
Revista
Insurrección
@eln_voces
Edición No.603
Octubre/16/2017



SUMARIO

@eln_voces

Octubre/16/2017
Edición No.603



Participación para el protagonismo popular

En la década de 1980, en medio de la crisis política que por entonces vivió el país se forjó una interpretación que ganó un alto nivel de consenso. **La Nación desbordaba al Estado, o de otro modo, buena parte de la vida social se desarrollaba al margen**, cuando no en contra, de las instituciones estatales. En este divorcio radicaba la principal causa de la crisis. Para superarla era preciso que el Estado y la Nación se encontraran. Se planteó que por dos vías era viable superar el divorcio: la descentralización y la participación ciudadana.

Mediante la descentralización, el Estado se acercaba a las comunidades para escuchar las necesidades de la gente y adoptar las respuestas adecuadas. Se esperaba que la elección popular de alcaldes y la autonomía política y fiscal del municipio permitirían esta aproximación.

Por la participación se buscaba involucrar a la ciudadanía en la gestión del Estado. Fue el concepto de la democracia participativa que se introdujo en la Constitución de 1991. La participación política trascendía la elección de gobernantes y representantes y adoptaba mecanismos de democracia directa como plebiscitos, referendos, cabildos abiertos, revocatorias de mandatos, iniciativas legislativas. Otra dimensión era la social que implicaba **el fortalecimiento de las organizaciones sociales y de su protagonismo de modo que la ciudadanía pudiera expresar sus intereses y pugnar por su realización**.

Lo cierto es que estas tareas le quedaron grandes al establecimiento. **La descentralización se tornó una quimera**. Todavía se eligen los alcaldes, pero la autonomía municipal es promesa incumplida. Los municipios se quedaron con las obligaciones que les asignó la reforma descentralizadora, pero se les vienen negando los recursos para responder a ellas, pues se recortaron las transferencias y para repartir mejor la "mermelada" se centralizaron las regalías asignándolas a través de tecnicismos engorrosos y opacos. **Hoy resulta urgente otra reforma municipal democratizadora**, porque los municipios están otra vez en serias dificultades y siendo la célula base del orden estatal, si están débiles o enfermos es el Estado el que está débil o enfermo.

Suerte parecida ha corrido la democracia participativa. **Los mecanismos de participación política se reglamentaron de tal manera**

que se hizo extremadamente difícil ejercitarlos. Pero es más, el modelo económico que se nos impone y la democracia no se llevan bien. Desde planeación se deciden grandes programas de desarrollo sin consultar a los municipios ni a las comunidades, disponiendo desde arriba y desde afuera los recursos de las comunidades.



Las revocatorias se han convertido en un mecanismo para exigir que los gobernantes, que mandanten a favor del pueblo y no de los intereses privados. Ya es alto el volumen de firmas para impulsar la revocatoria; Sin embargo, se han sacado de la manga el procedimiento de que deben sustentarse ante el Consejo Electoral, las razones por las cuales se pretende revocar al mandatario y, de que los magistrados declaren válidos los argumentos. **Como si la libertad de expresión dependiera de un sistema que esta desprestigiado y deslegitimado**, producto de los altos niveles de corrupción que aquejan al estado en su conjunto.

Ya llevamos más de dos siglos en los que los poderosos de este país han pretendido erigir una democracia sin pueblo. La minoría gobernante se ha erigido en la encarnación de la Nación y, ha decidido que el Estado les pertenece por derecho propio y sólo existe para su enriquecimiento. **El pueblo sólo cuenta para validar sus dictados en elecciones formales**, en las que por estos días la conciencia se transa por cincuenta mil pesos. Erradicar esta noción patrimonial del Estado es condición para una efectiva democratización de la política. Pero que las élites la abandonen es tanto como esperar que el guayabo dé plátanos.

La democracia participativa es una conquista popular escrita con sangre, que la gente no va a entregar de buenas a primeras. No se podrá expulsar al pueblo de la escena política, ni se podrá delegar la participación en los expertos nacionales o extranjeros, por ilustres que parezcan, ni podrá acotársela a escenarios o temas de manera arbitraria.

El anuncio realizado por las delegaciones del gobierno y el ELN el pasado 13 de octubre, a través del cual se da la partida a la participación ciudadana en los diálogos de paz en curso, constituyen un avance y una oportunidad, para que la sociedad opine, participe y aporte insumos que permitan diseñar un modelo de participación social incluyente y vinculante, que contribuya a la conquista de los cambios básicos urgentes, que requiere el país para alcanzar una paz con justicia y equidad social. En suma, **las audiencias preparatorias son un primer paso en la marcha de nuestro pueblo, hacia la recuperación de su rol protagónico en nuestra historia**.



SANTOS:
Oye al pueblo o a Trump





Bienvenida la veeduría de las comunidades

Carta abierta a todas las organizaciones de la sociedad, que se han planteando realizar una veeduría social, autónoma e independiente, al cese al fuego bilateral, temporal y nacional, acordado entre el gobierno y el Ejército de Liberación Nacional, el pasado 4 de Septiembre.

Saludamos esa iniciativa y les manifestamos a estas organizaciones, que cuentan con nuestro beneplácito y la disposición, a contribuir, en lo que nos corresponda, a la tarea que se han propuesto.

Esta sería una expresión particular de la participación de la sociedad en los procesos de paz y particularmente en el proceso de conversaciones que desarrollamos actualmente, entre el gobierno y el ELN, en la ciudad de Quito.

El primer punto de la agenda en este proceso, es la Participación de la sociedad en la construcción de la paz, como "un ejercicio dinámico y activo, incluyente y pluralista, que permita construir una visión común de paz que propicie las transformaciones para la nación y las regiones". **Consideramos que los caminos hacia la solución política, no se limitan a los diálogos entre el gobierno y las guerrillas**; los que requieren de la participación protagónica de la sociedad y en especial de quienes nunca han tenido voz y siempre han estado excluidos de la decisiones básicas sobre los rumbos del país.

El acuerdo sobre el cese, tal como lo expresa el comunicado público del 4 de Septiembre, tiene dos componentes básicos: **cesar las acciones ofensivas o ataques entre las fuerzas gubernamentales y el ELN, y mejorar la situación humanitaria de la población**, siendo este último el propósito primordial del acuerdo de cese. Estas son las dos cuestiones centrales en torno a las cuales debería actuar la veeduría social que ustedes se han planteado.

Después del primero de octubre, fecha de inicio del cese, **se han presentado graves situaciones humanitarias, que se convierten en una afrenta al espíritu y la letra del cese**, en lo referente a "mejorar la situación humanitaria de la población". Nos referimos a la masacre de Tumaco, cometida por la fuerza pública, a las mentiras que sobre la misma ha difundido el gobierno, al asesinato a manos del ESMAD, de la comunicadora indígena Efigenia Vasquez del resguardo de Coconuco, el 8 de Octubre, el asesinato del dirigente social Jimmy Medina, el 3 de este mes en el Guaviare y al del dirigente indígena, Ezequiel Manyoma, en el Chocó, hace 4 días.

En la labor de veeduría que ustedes se han propuesto realizar, estos hechos expresan serios incumplimientos del gobierno. De seguirse presentando, estarán colocando en grave riesgo el cese. Por tal razón los invitamos, como veedores, a actuar de manera urgente sobre estas delicadas afecciones a los acuerdos.

La veeduría que ustedes se están planteando, tendría gran utilidad, si opera en las regiones y en las distintas áreas de la mismas, lo que requiere de la actuación de las comunidades organizadas y de las organizaciones en sus esferas regionales. **Ustedes son los que pueden tener mejores condiciones para escuchar y ver lo que acontece en los territorios**, en relación a los acuerdos sobre el cese. Por ello, los invitamos a desarrollar este trabajo a través de las organizaciones locales y las comunidades.

En el mecanismo de veeduría y verificación, acordado con el gobierno, en el que además de las partes, hacen presencia la Iglesia católica y la ONU, se han establecido, veedurías regionales con sede en 20 ciudades: Arauca, Yopal, Puerto Carreño, Cúcuta, Ocaña, Barrancabermeja, Medellín, Pereira, Quibdó, Popayán, Pasto, Tibú, Apartadó, Itsmina, Magangué, Tumaco, Santa Rosa de Osos, Guapi, Ipiales y Cali.



La veeduría social, sin perder su autonomía, podría interactuar, con estas veedurías regionales y locales del Mecanismo acordado con el gobierno y a su vez tener allí un punto de apoyo, para que sus labores tengan un mínimo de seguridad.

La acción de veeduría que ustedes se han propuesto, tendría mayor efectividad, si entre todos, establecen mecanismos de coordinación en sus instancias nacionales y regionales, atendiendo a la diversidad de las organizaciones y procesos, que se están planteando este trabajo. Igualmente, si generan mecanismos efectivos de información hacia el país y la comunidad internacional, para que estas conozcan, en forma permanente, los resultados de la veeduría que ustedes están realizando.

Nos despedimos, deseándoles los mayores éxitos en las labores que se han propuesto.

Delegación de diálogos
Ejército de Liberación Nacional

Quito, octubre 11 de 2017



[Comunicado Conjunto]

Estamos listos para la participación

El Gobierno Nacional y el Ejército de Liberación Nacional informan que durante el cuarto ciclo de conversaciones que iniciará el próximo 23 de octubre, en Quito Ecuador, de manera paralela en Colombia se desarrollarán las audiencias preparatorias desde el 30 de octubre hasta el 13 de noviembre del presente año.

Las audiencias preparatorias serán el paso previo para la realización del punto 1 de la agenda de diálogos: "Participación de la sociedad en la construcción de la Paz". En estos espacios las delegaciones conocerán desde diversos sectores y organizaciones, experiencias y propuestas sobre los mecanismos y formas de participación, con el propósito de contar con insumos que enriquezcan la discusión de dicho punto en la Mesa de Diálogos.

Las audiencias preparatorias se desarrollarán en torno a dos preguntas:

¿Según sus experiencias y conocimientos, cuáles considera usted que deberían ser los mecanismos y formas de participación de la sociedad en el proceso de conversaciones, y en particular, la participación de su sector?

Si su organización o sector tiene una experiencia que usted considere importante para los mecanismos y formas de participación de la sociedad, por favor expóngala.

Por el Gobierno Nacional

Juan Camilo Restrepo
Jefe Delegación Gno Nal

Por el ELN

Pablo Beltrán
Jefe Delegación ELN



¿Ya no hay presos políticos?

El 15 de octubre, fue asesinado Luis Carlos Cárdenas Arbeláez, en Medellín, en su conmemoración los presos políticos han denominado a ese día como el día del preso político. Además, dentro de las cárceles también se conmemora el 8 de octubre, fecha en que fue asesinado en Bolivia el Guerrillero heroico, el Che Guevara.

Estas fechas nos recuerdan que en las cárceles se encuentran secuestrados por parte del Estado muchos luchadores del pueblo, que merecen su libertad y por los cuales debemos movilizarnos. No sólo los elenos se encuentran allí, hay muchos otros presos que se oponen al sistema capitalista, se han rebelado por cambios, personas que no comparten la depredación, la explotación de la humanidad y de la naturaleza; son personas que se oponen a que, 8 ricos tengan lo mismo que lo que poseen la mitad de los pobladores del mundo.

Discriminación y categorización carcelaria

Las cárceles colombianas son un resumen de la sociedad capitalista, donde concentran en forma inhumana a los pobres, mientras los ladrones de corbata pagan sus condenas en sus casas, al lado de sus familias. Es por esa razón que el Estado no se preocupa por el mantenimiento de los establecimientos carcelarios.

El Estado colombiano, fiel al arrodillamiento gringo, copia su modelo carcelario para aplicarlo en nuestro país. A los presos difícilmente se les permite informarse políticamente, sus defensores son perseguidos y acusados de ser guerrilleros, por lo que muchos de ellos no cuentan con abogados de confianza para que les atiendan sus procesos penales.

La situación carcelaria es una clara crisis humanitaria, donde los prisioneros no cuentan con salud, son violados los derechos humanos, viven hacinados, les toca dormir en precarias condiciones y en muchas partes no les llega agua potable. A las mujeres prisioneras, les niegan el derecho de ser madre y si logran tener un hijo, no se les brinda las mínimas condiciones para criar un niño en condiciones dignas.

Dignidad y valentía

Con valor, los prisioneros dicen: podrán encarcelar nuestros cuerpos, pero jamás nuestras ideas de transformación, y de una nueva sociedad con valores humanos.

Ante esta delicada situación saludamos la iniciativa que desarrolla el movimiento nacional carcelario, que busca la solución a este gran problema, reclamando salud y mejores condiciones para los presos. Además, rechaza la corrupción en las cárceles por parte de guardianes, de los altos funcionarios del INPEC y del ministerio de justicia. Proponen el funcionamiento de Comités de convivencia, el fortalecimiento de los comités de los patios, de Derechos humanos, de salud y deportes.

Los presos elaboran sus normas de convivencia, para sobrevivir en esas tortuosas mazmorras. Los elenos, buscan juntarse por seguridad, y concentrados, lograr resistir a las políticas estatales donde son encerrados con presos paramilitares y narcotraficantes, que, aunque son de bajo rango tienen orientaciones contrarevolucionarias, y son un grave peligro para los presos políticos. En estos antros, los elenos son fieles a la política de la organización haciendo deslinde con el narcotráfico, y no promoviendo ventas de ningún tipo de sustancias que causen daño a la comunidad carcelaria.

En la actualidad cuando hay un acuerdo de cese bilateral al fuego entre el Gobierno y el ELN, el mejor alivio humanitario que podría desarrollarse es: la liberación de todos estos presos que no son delincuentes, son luchadores del pueblo, y el de reconocerles como rebeldes que son. Este gesto unilateral del Gobierno sería un buen paso a los alivios humanitarios. Que no sea política estatal: el confinamiento, el aislamiento, la lejanía de las familias. Garantizando así, la vida digna de todas las personas privadas de la libertad en las cárceles colombianas.





La política criminal dominante en Colombia

Formalmente en Colombia hay un Estado Social de Derecho. Donde debería haber bienes públicos supremos, superiores a derechos y libertades para pocos. Grandes mayorías quedan excluidas a diario y a lo largo de su vida, y lo que conocen son las funciones represivas de ese Estado, que en la práctica ejerce un control selectivo mediante órganos y herramientas diversas, pero para garantizar que el orden económico y social dominante permanezca como lo han determinado quienes se atribuyen los medios de poder.

Definir que los actores y los actos en contra de ese orden sean perseguidos y castigados y cómo hacerlo es parte de la Política Criminal del Estado Colombiano, llamada a garantizar los pilares fundamentales de ese orden de cosas injusto y violento en su naturaleza, construido históricamente. Podríamos decir como lo expone Alberto Binder: "La política criminal es una forma de violencia estatal organizada".

Violencia estatal organizada

La Corte Constitucional (sentencia C-646 de 2001) del propio Régimen señala sobre la política criminal que ésta puede ser de la más variada índole, y que es:

"El conjunto de respuestas que un Estado estima necesario adoptar para hacerle frente a conductas consideradas reprochables o causantes de perjuicio social (...) Puede ser social, como cuando se promueve que los vecinos de un mismo barrio se hagan responsables de alertar a las autoridades acerca de la presencia de sucesos extraños que puedan estar asociados a la comisión de un delito... También puede ser jurídica, como cuando se reforman las normas penales. Además, puede ser económica, como cuando se crean incentivos para estimular un determinado comportamiento o desincentivos para incrementarles los costos a quienes realicen conductas reprochables. Igualmente puede ser cultural, como cuando se adoptan campañas publicitarias por los medios masivos de comunicación para generar conciencia sobre las bondades o consecuencias nocivas de un determinado comportamiento que causa un grave perjuicio social. Adicionalmente pueden ser administrativas, como cuando se aumentan las medidas de seguridad carcelaria. Inclusive pueden ser tecnológicas, como cuando se decide emplear



de manera sistemática un nuevo descubrimiento científico para obtener la prueba de un hecho constitutivo de una conducta típica".

La política criminal que el Régimen aplica se ha desarrollado en los siguientes aspectos:

1. Construcción y definición de las normas y estrategias penales, o sea describiendo qué conducta es un delito, los llamados tipos penales, y determina las penas, que por cierto son aumentadas y cada vez más restrictivas del derecho a la libertad. La descripción del delito y de la pena lo que busca en principio es una "Prevención General", que en la realidad es que nadie se atreva a atentar contra las bases fundamentales de ese orden establecido.

2. Determinar cómo son los procesos de investigación y judicialización. Esto explica cómo el sistema penal acusatorio en Colombia tiene una clara tendencia condenatoria, y por eso el ofrecimiento de principios de oportunidad, preacuerdos, allanamiento a cargos a cambio de rebajas de penas. Esto es lo que tiene mayor acogida y se impone en la maraña de la investigación y en la misma "administración de justicia", que es lenta y con pocas garantías. Lo que hace que muchas de las personas vinculadas a un proceso penal acudan a las formas anticipadas de terminar el proceso, con la única expectativa de saber a cuánto queda condenado y en cuánto tiempo lo debe pagar. Porque la angustia de un proceso penal que dice tener un principio de igualdad de armas, entre Fiscalía o acusador y la defensa, nunca tiene esa verdadera garantía. Para poder defenderse de un proceso penal un imputado debe garantizar que cuenta con la asesoría de un profesional del derecho y de un buen equipo de investigación que por demás implica disponer de una buena cantidad de recursos económicos, de lo cual la inmensidad de la gente procesada carece. En conclusión el modelo procesal está diseñado para que se acepte la condena por formas de terminación anticipada.

3. Toda esta Política Criminal se cierra con la ejecución de las sanciones penales en establecimientos penitenciarios. La "Política Penitenciaria" va ligada con penas cada vez más largas aplicadas en centros de reclusión, tortura y aislamiento, que son verdaderos campos de concentración, como el propio Ministro de justicia lo dijo en marzo de 2017. El tiempo máximo de pri-

sión ha ido aumentando; hoy está en 60 años. Eso equivale a una cadena perpetua en las condiciones de reclusión existentes en el país (superior a la expectativa de vida de una persona, si se tiene en cuenta que se aplica a los mayores de edad). Y aun así, muchas son las voces que desde el Estado y las élites, ante problemáticas sociales y casos expiatorios, dicen, como lo afirmó el ex ministro Juan Fernando Cristo: "La pena de 60 años de prisión no es suficiente y es necesario legislar sobre la pena de muerte".

Haciendo show de casos ciertamente graves, lo que al final queda es la criminalización de la pobreza, la persecución a los opositores o a quienes exigen del Estado que cumpla sus funciones sociales. Por eso se busca investigar, judicializar y castigar a los líderes de los movimientos alternativos. No sólo para mostrar la efectividad de la política criminal, que se le tema, sino ante todo generando con esto un efecto desmovilizador; actuar previniendo sembrando terror; que nadie más se oponga a las políticas del Estado ni reclame que sea social y de derecho. Esa falacia de la que se ufanan.

Los justicia y las penas alternativas

El ELN ha estudiado estos aspectos de lo que mueve la política criminal o penal del Régimen, y por la constante relación de nuestros presos políticos y colectivos con todos los detenidos del país, con esa realidad, es que consideramos que deben articularse esfuerzos entre todos los excluidos, para exigir al Estado, en este momento trascendental de diálogos y de posible transición a unas condiciones diferentes, que se escuche al Movimiento Nacional Carcelario que reclama, por ejemplo, una rebaja de penas del 20%, para todas las personas privadas de la libertad; que se legisle sobre penas alternativas que no impliquen privación de la Libertad. Pero ante todo que el Estado garantice los derechos y garantías en el trámite de los procesos penales, que se cumpla el derecho de defensa y los términos establecidos. Igualmente que se garantice la atención médica y que se les brinde una comida adecuada en nutrición, en calidad y en cantidad, bajo las más estrictas condiciones de preparación e higiene. Que la pena máxima de



prisión no sea la actual sino que reduzca radicalmente. Mientras se van definiendo procesos que nos hagan como sociedad generar condiciones en las que la gente para sobrevivir no deba delinquir.

Otro aspecto fundamental es que se garantice que las personas privadas de la libertad cumplan su pena es un establecimiento carcelario que esté cerca del lugar donde está su familia y donde se encuentra radicado el proceso, para evitar mayor afectación en sus de derechos a tener una vida familiar y a un debido proceso.

Pensar distinto no debe ser un delito

Consideramos que el Estado sí aplica un Derecho Penal de Enemigo, en el que se castiga por pensar, por actuar. Y lo hace no sólo con las armas de la legalidad sino de la ilegalidad, de la guerra sucia, pues a los líderes sociales se les persigue de ambas maneras, se les busca y se les quiere aplastar con esta realidad de política criminal restrictiva y selectiva, que ante delitos diversos salva a los de arriba y quiere hundir a los de abajo.

Ante este Cese del Fuego Bilateral debemos trabajar y movilizarnos para que sea realidad la no persecución de los y las líderes sociales, que se brinden garantías para la protesta social, que haya mejoras sustanciales para quienes afrontan su privación de libertad en cárceles de vergüenza, y que haya cumplimiento de un mínimo de derechos. De lo que pase en este tiempo tomamos nota para poder exponer en qué sustenta el Régimen su política verdaderamente criminal.



Etnocidio a cambio de PETRÓLEO

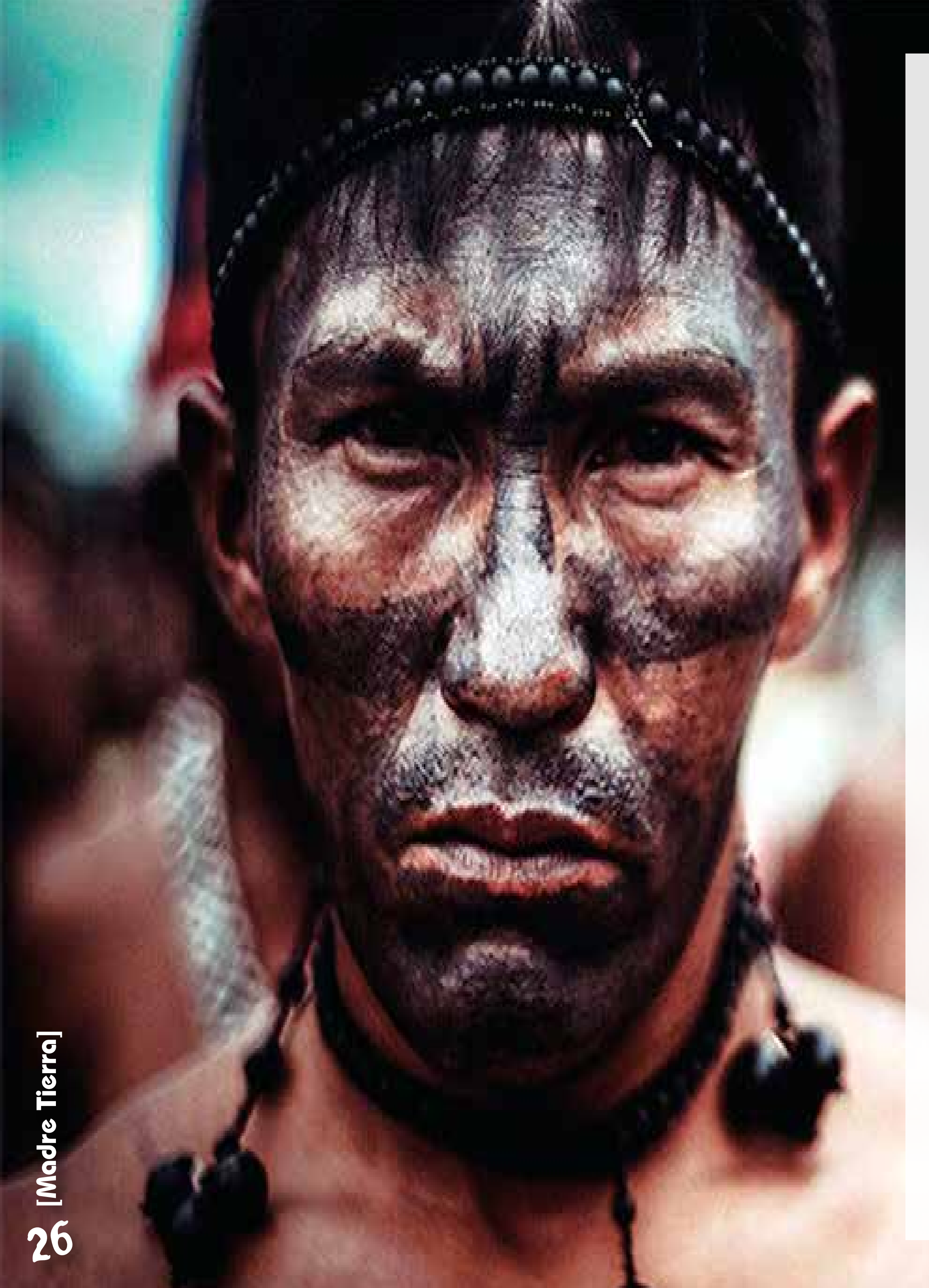
En esta segunda entrega sobre el petróleo, hablamos sobre los impactos ambientales que deja la explotación de los recursos de hidrocarburos. De igual forma el bum petrolero en el país, supuso una gran esperanza para la población; Pero este, se tradujo en una serie de problemas sociales, ambientales culturales y económicos. En esta ocasión, hablaremos de la perdida cultural y lo que esto representa para el país.

Aniquilamiento de la diversidad cultural

La cultura es un derecho inherente a los pueblos, esta hace referencia al cultivo del espíritu humano, configura el tejido social y abarca las distintas formas y expresiones de una sociedad determinada; Entre sus aspectos importantes se encuentran las costumbres, las prácticas ancestrales, las maneras de ser, los rituales y las normas de comportamiento. En suma, es el conjunto de información y habilidades, que permite al ser humano la capacidad de reflexión.

En la Constitución Política de 1991, el Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la nación colombiana; en el artículo 8 dice: "es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación". Pese a ello, la exploración y explotación de los recursos de hidrocarburos en Colombia, es una práctica económica que trae consigo una serie de problemáticas ambientales, sociales y culturales; Entre las que se encuentra la destrucción del patrimonio inmaterial cultural. Pues, junto a las compañías petroleras y sus promesas de prosperidad; llegan personas de todas partes, lo que supone un choque cultural y la pérdida de identidad territorial, alterando la riqueza cultural nativa, campesina, y las raíces culturales de los pueblos.

En las áreas de influencia de explotación petrolera se observa el cambio de su idiosincrasia, como sucede en los departamentos de la Orinoquia especialmente Arauca, Casanare y Meta; Estos departamentos son de vocación agrícola y ganadera; Sin embargo, estas actividades fueron desplazadas por la bonanza petrolera, los campesinos dejaron la labor del campo para irse a trabajar como peones de las compañías petroleras, porque esto les representaba una mejor economía. (Ver http://prensarural.org/spip/spip.php?article12691)



Los pueblos indígenas en Colombia no son ajenos al exterminio cultural que lleva consigo la política económica de hidrocarburos. Desde un comienzo la actividad petrolera ha estado ligada a la violencia, al exterminio, la disgregación social, al despojo del territorio de muchos pueblos en distintas partes del país. Tal es el caso de los pueblos Awá, Barí, Inga, Kofán, Sáliba, Siona, Pijao, Sikuani, UŽwa, y Yariguies, entre otros.

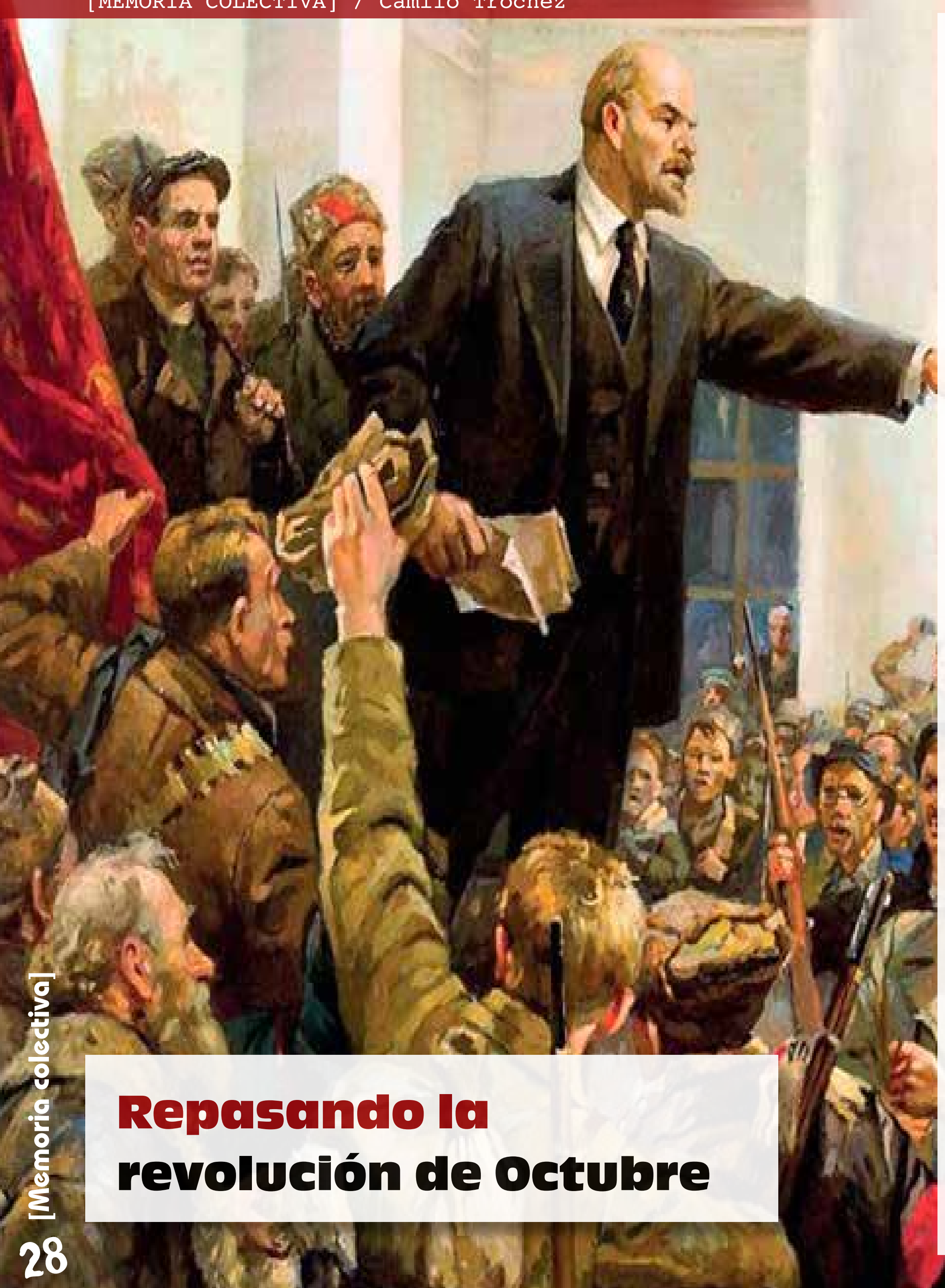
Mas petróleo, menos identidad cultural

La explotación petrolera se intensifico en el último tercio del siglo XX, en departamentos como Arauca, Casanare, Cesar, el Meta, Santander, Córdoba, la Guajira y Putumayo. Esta coyuntura junto con la crisis energética global y el creciente precio del petróleo, han incitado al Estado Colombiano a diseñar y ejecutar macro proyectos petroleros, poniendo en marcha una descomunal estrategia de neocolonización en territorios protegidos, muchos de ellos bajo la titularidad indígena y, sin importar que la mayoría de las tierras son productivas y centros sagrados para los pueblos indígenas. Es decir, los resguardos indígenas y las tierras de los campesinos, son exploradas, y explotadas bajo la complicidad jurídica y legislativa.

La extracción del petróleo en los resguardos generan perdida de la autonomía de las comunidades, e incluso el derecho propio y la legislación especial indígena es excluida, poniendo en riesgo las costumbres y conocimientos ancestrales.

Las empresas petroleras en Colombia, han sido tan irresponsables con las comunidades campesinas e indígenas en sus áreas de influencia, que generan disminución de las áreas de cultivo y ganaderas. En departamentos como Arauca, Meta, Boyacá, Casanare el desplazamiento ha generado mendicidad e indigencia en las cabeceras municipales.

En resumen, el petróleo en Colombia está ligado a la violación sistemática de los derechos individuales y colectivos de la población. Reconocidos en la misma constitución política de 1991 y en instrumentos jurídicos internacionales y a los que hace parte el país (convenio 169 de la OIT y la declaración internacional de los derechos humanos).



Repasando la revolución de Octubre

> *"La revolución no constituye un episodio puntual, fechable y fotografiable, sino un proceso largo, de meses y de años, en el que las estructuras osificadas de la sociedad, las clases sociales y las instituciones se licúan y todo, absolutamente todo lo que antes era sólido, normal, definido, previsible y ordenado se diluye en un 'torbellino revolucionario' caótico y creador".*
>
> *García Linera en ¿Qué es Revolución?*

La revolución rusa es el acontecimiento más importante en el siglo XX, rompió con las ideas políticas, los Estados modernos e imaginarios sociales dominantes, mostrando a los pueblos una nueva alternativa. Con la revolución de octubre los pueblos recuperaron su papel como sujetos en la historia, encontrando los caminos y la posibilidad de un mundo distinto. A partir de ese momento este proceso se convertirá en un referente para los pueblos del mundo, y por eso mismo objeto de satanización y estigmatización por parte de los reaccionarios.

Las alianzas y el proceso revolucionario

Hasta el siglo XX Rusia fue gobernada por el Zarismo, régimen monárquico que gobernaba por el terror, a través de una policía política omnipresente, con ejecuciones de sus oponentes, su encarcelamiento o deportación. Después de un gran levantamiento en el que participaron diferentes sectores sociales en alianza, el zar Nicolás II se vio obligado a dimitir en 1905. Con ello, se instaló la duma (parlamento) encabezada por la burguesía liberal, con unas minorías obreras y revolucionarias. El gobierno "democrático" de la duma fue aprovechado por los revolucionarios para legalizar su partido, aumentar su influencia dentro del movimiento obrero, y sobre todo en el campesinado, sector mayoritario de ese país. Así se estableció una alianza obrero-campesina fundamental para la siguiente fase del proceso revolucionario.

Cabe resaltar que, según los planteamientos teóricos para ese momento, no se contemplaba la posibilidad de un proceso revolucionario en Rusia. Se consideraba que el socialismo se podría realizar solo en los países más desarrollados de Europa central, y bajo la dirección de la clase obrera. En Rusia un país "atrasado", principalmente agrario logró desatar un movimiento revolucionario que rompió con el antiguo régimen feudal y de manera casi paralela



con el Estado burgués, demostrando que existían eslabones débiles que podrían romperse en la cadena imperialista a través de la lucha popular.

En el movimiento obrero existieron divergencias en el cómo hacer la revolución. Entre los representantes de la II Internacional predominaba el planteamiento de que la lucha se realizaría en el parlamento, a través de reformas graduales que transitarían al socialismo. Lenin y los bolcheviques romperían con esos postulados, luchando contra viento y marea dentro y fuera del movimiento revolucionario ruso, señalando que: solamente se conseguiría la revolución socialista, si el pueblo como sujeto activo y organizado, llegado el momento, tomara en sus manos a través de la insurrección la dirección del Estado burgués y, así emprender las transformaciones radicales para Estado obrero.

Herramientas populares y revolucionarias

La libertad política del gobierno de la Duma no duró mucho, y rápidamente la burguesía liberal y fuerzas reaccionarias traicionaron, cambiando las reglas electorales a su favor y excluyendo del poder a los obreros en 1912. Toda la miseria y pobreza se agudizó con la entrada en la I guerra mundial en 1914, en la que Rusia nunca tuvo un ejército de verdad, solamente contaba con una gran población que era arrojada a su suerte al frente de batalla, no se contaba con una dirección capacitada, la tecnología y logística. La guerra dejó 5 millones entre muertos heridos y prisioneros. Muchos soldados que en realidad eran campesinos en armas, desertaron y se unieron al movimiento revolucionario de Petrogrado contra la guerra, donde las mujeres habían iniciado una huelga que llegaba a los 150 mil obreros invadiendo las calles paralizando el orden público y pidiendo la paz.

En febrero de 1917 el gobierno se vio presionado ante los levantamientos campesinos, soldados y obreros contra la guerra presentándose una situación de doble poder en el Palacio de Tauride, donde a la izquierda sesionaba el Soviet de Petrogrado y a la derecha el zarismo y la burguesía. Se dieron negociaciones entre las dos partes, manteniendo el ejército de lado de los obreros, y abriendo un gobierno provisional. Lenin que se encontraba exiliado para ese momento, al conocer de la situación publicó más tarde las conocidas Tesis de Abril, donde



desconoce el apoyo al gobierno provisional y menos aún a la guerra imperialista que este había decidido continuar, a pesar del gran descontento popular.

La propuesta de Lenin era ir por todo, el partido bolchevique estaba en mejores condiciones que en 1905, poseía gran influencia en los sindicatos obreros, en el ejército, y las ligas campesinas que se organizaron en soviets oponiéndose al gobierno provisional. Los bolcheviques impulsaron entonces la insurrección, tomando las armas sin vacilaciones para derrocar a los elementos burgueses y reaccionarios.

Los Soviets como motor de la revolución

El rechazo a la guerra imperialista fue el factor fundamental que oponía las masas al régimen, estas se habían radicalizado y no querían más muerte y hambruna. Aun así, el gobierno de Kerenski continuo la guerra, provocando levantamientos. Los bolcheviques, desconociendo el gobierno de Kerenski agitaron la consigna todo el poder a los Soviets que eran consejos de obreros, soldados y campesinos que servían como gobierno propio en las diferentes regiones de Rusia. En reacción Kerenski y el gobierno burgués volvió a ilegalizar los sindicatos y la actividad de los bolcheviques haciendo que estos actuaran nuevamente en la clandestinidad. Posteriormente con nuevos enfrentamientos y con poca maniobra, el gobierno llama a dialogar en una conferencia, la cual es boikoteada por los revolucionarios negándose a hacer alguna concesión a los reaccionarios, que huyeron de Petrogrado.

Con Petrogrado en manos de la insurrección y la organización de los soviets, la única alternativa que le quedo al régimen fue intentar un golpe militar dirigido por Kornilov, el cual ni siquiera logro llegar a la ciudad, cuando los obreros ferroviarios se negaron a andar sus máquinas. Así la insurrección planteada por Lenin resulto victoriosa, al lanzarse en el momento preciso y con los bolcheviques al frente negándose a cualquier tipo de concesión o alianza con sus principales enemigos. Posteriormente se proclamó como la primera revolución proletaria y el primer Estado obrero en el mundo.

Revolución Vs Contrarrevolución

Con la revolución vino la contrarrevolución y la guerra imperialista a manos de las potencias de Francia EE.UU e Inglaterra que implico, terrorismo, recortes territoriales, hambrunas que fue resistida en el periodo que fue llamado comunismo de guerra. Después de terminar I guerra mundial, el gobierno soviético sabía que los ojos del imperialismo estarían sobre él, para lo que logro fortalecer su economía y su defensa vertiginosamente; Sin ningún aliado, conociendo del fracaso en la revolución en los países más avanzados. Más adelante se pondrían a prueba con la victoria contra el fascismo, no sin costarle inmensas pérdidas humanas y materiales.

Más allá de los problemas y las difíciles condiciones que enfrento hasta su disolución, ya que la historia no siempre es sencilla, la revolución de octubre demostró que es posible las transformaciones materiales, la industrialización, los avances en educación y salud, la equidad entre otras. Finalmente, este movimiento despertó la lucha en todo el mundo por lo que siglos atrás habían proclamado como igualdad libertad y fraternidad para todos los pueblos del mundo, se convirtió en faro y apoyo de muchos otros pueblos que siguieron el rumbo revolucionario y de la autodeterminación. Al mismo tiempo los reaccionarios difundieron toda serie de leyendas de terror asociadas al comunismo, y hoy dicen victoriosos que el socialismo ha fracasado, pero el capitalismo nunca a funcionado, la depredación y explotación llegan a niveles absurdos que ponen en peligro la especie y la naturaleza. Este no es el fin de la historia, es un siglo de experiencias y enseñanzas, que serán valiosas mientras no acabe la voluntad de lucha, rebeldía y creatividad de los pueblos.

Alivio para la población privada de la libertad

El Comandante Pablo Beltrán, jefe de la Delegación de Diálogo del ELN, envía un mensaje a toda la población carcelaria y los presos políticos.

Desde el principio hemos planteado, que **parte del alivio humanitario contemplado en este cese al fuego llegara a la población carcelaria**; Hasta donde nosotros podamos, presionaremos para que estos alivios se den y, la población que carcelaria que a venido siendo afectada por las inhumanas condiciones que enfrentan, se vea directamente favorecida.

Instamos a que nuestros presos jalonen procesos organizativos al interior de las cárceles, en torno a desarrollar un listado de necesidades prioritarias; el cual esperamos nos hagan llegar a la mesa, para que estas peticiones se conviertan en una herramienta de presión, que obligue al gobierno a realizar mejoras en la situación carcelaria y, lograr dignificar la actual condición de los presos colombianos.

Para nosotros en muy importante exigirle al gobierno, el deshacinamiento de las cárceles, la mejoras en la atención de salud, las visitas, la alternatividad penal. Además, **es importante que los presos puedan vincularse al proceso de la participación**, que inicia en de manera paralela al 4 ciclo de conversaciones; Durante este espacio esperamos contar con ustedes, escucharemos sus propuestas y sus valiosos aportes.

En referencia a nuestros presos políticos, vamos a estar muy pendientes para que aquellos que tengan problemas graves de salud puedan obtener su libertad. De igual forma, **esperamos que nuestros presos puedan tener un papel protagónico en todo este trabajo por la paz y la solución política**.


@eln_voces